

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE J-G GOURMET RESTAURANTS, INDUSTRIES & SERVICES CIA.LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los 15 días del mes de junio de dos mil veinte, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la calle Baquerizo Moreno E7-86 y Av. Diego de Almagro de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por Secretaría se certifica la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, asistiendo los siguientes accionistas:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL PAGADO
Grard Vega Jacqueline Odette	USD 320,00
Rivas Grard María Paola	USD 80,00
TOTAL:	USD 400,00

J-G GOURMET RESTAURANTS, INDUSTRIES & SERVICES CIA.LTDA. se encuentra representada por la señora Jacqueline Odette Grard Vega, su Gerente, y como tal, representante legal.

Los socios presentes, que representan todo el capital social pagado de la compañía, aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general ordinaria y universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera anual y Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Destino del resultado obtenido durante el ejercicio fiscal 2019.

Preside la reunión la señora María Paola Rivas Grard, Presidente de la compañía. Actúa como Secretario la Gerente General, señora Jacqueline Odette Grard Vega.

Inmediatamente, se pone a consideración de la asamblea los diferentes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019:

La Presidencia dispone que por secretaría se lean los informes presentados por la gerencia general de la compañía, luego de lo cual la junta general resuelve, por unanimidad, aprobarlos. Se deja constancia que el socio administrador no consigna su voto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico 2019:

Como es de conocimiento de los socios la compañía desde su creación no ha tenido movimientos económicos aún.

Toda vez que los socios han estado en conocimiento de los estados financieros de la compañía con suficiente anticipación, se propone a los socios que hagan inmediatamente las observaciones que consideren necesarias. Luego de algunas intervenciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar tanto el Estado de Situación Financiera Anual como el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019, presentados por la administración.

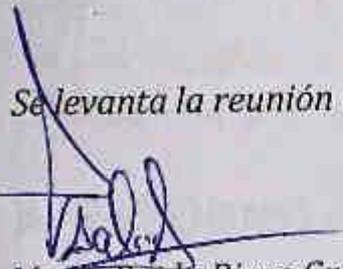
3.- Destino del resultado obtenido durante el ejercicio fiscal 2019:

Como resultado del ejercicio fiscal se informa a la Junta General que la compañía no ha generado ningún resultado por cuanto no ha tenido actividad económica.

4.- Conocimiento, Resolución y Aprobación de los temas en materia de Prevención de Lavado de Activos del Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos:

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos del mismo día.


María Paola Rivas Grard
PRESIDENTE- SOCIO


Jacqueline Odette Grard Vega
GERENTE GENERAL - SOCIO